SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001204/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGAJG/21200/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Jaime Isael Mata Salas, Director General de Asuntos, Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía de Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1302/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011070
FECHA: 12-12-19
HORA: 12:25
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 11198/8131
Lic. Jaime Isael Mata Salas, Director General de Asuntos, Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía de Benito Juárez.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE 1506+1 RECIBIDO HORA: 15:00

No. Oficio: DGAJG/ 21200 /2019

Asunto: Se envía información

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO,
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/567.9/2019, en el que adjunta el similar MDPPOSA/CSP/1302/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por la Presidenta de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, el cual versa de la siguiente manera:

> ***"Primero.-Que los titulares de las 16 Alcaldías instruyan para que de manera inmediata se despejen las áreas perimetrales de los hospitales y centros de salud de la Ciudad de México locales o federales del comercio ambulante."***

En mérito de lo anterior, solicita se haga llegar a esa Secretaría de Gobierno la respuesta validada por el Alcalde en Benito Juárez, correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Al respecto, hago de su conocimiento que a través de la Unidad Departamental de Reordenamiento y Comercio en Vía Pública, adscrita a esta Dirección General de Asuntos

Jurídicos y de Gobierno en ésta Alcaldía, se llevan a cabo las acciones de Gobierno tendientes a recuperar los espacios públicos en las áreas perimetrales a los hospitales de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

LIC. JAIME ISAEL MATA SALAS,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS,
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO.

AGC/AEGF/AXP/blsc